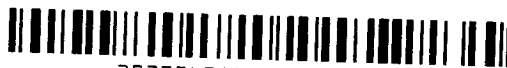




ALCALDÍA DE SABANETA

1091.01-06-05-01



20220425111813124427

COMUNICACIONES EXTERNAS

Abril 25, 2022 11:18

Radicado 2022024427



Sabaneta,

Señora  
**MARTA ELENA GIRALDO**

**Asunto:** Respuesta a PQRSD con Radicado No. 2022005202 de Marzo 09 de 2022.

Cordial saludo,

En atención al Radicado 2022003357 de Febrero 14 de 2022 el cual se refería a los procesos constructivos en el predio ubicado en la CL 56 S 34 48 INT 104, se trasladó el caso mediante el memorando interno con Radicado No. 2022001869 de Febrero 22 de 2022, a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, por tratarse de presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, para que desde allí se adelanten los procesos policivos y sancionatorios a que hubiese lugar.

Esperamos con esta respuesta satisfacer su solicitud y a la vez reiterarle que estaremos prestos a sus inquietudes y a futuras solicitudes de intervención en caso de que se considere necesario.

Respetuosamente,

  
\_\_\_\_\_  
**JAVIER HUMBERTO VEGA MEZA**

Secretario de Planeación

Proyectó: Juan Santiago Gutierrez Estrada / Profesional de Apoyo.   
Anexo: Memorando No. 2022001869 de Febrero 2022



SG-CER418349



**Palacio Municipal**  
Cra. 45 N° 71 Sur -24  
Código Postal 055450  
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta  
alcalde@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co  
(604) 440 68 02

**MEMORANDO**

1091.01-06-04

Sabaneta, 22 de febrero de 2022

**PARA** MARIANO ATEHORTUA OSORIO  
 Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia - Secretario(A) de Despacho

**DE** JONATHAN ALEXANDER LANCHEROS ZAPATA  
 JAVIER HUMBERTO VEGA MEZA

**ASUNTO** Remisión por presunta infracción urbanística. En atención a PQRSD No. 2022003357 del 14 de febrero de 2022.

Cordial saludo.

La Subdirección de Control y Vigilancia del Desarrollo Urbanístico, en atención a la PQRSD con el radicado del asunto, realizó visita de inspección ocular, el día 17 de febrero de 2022, en el predio ubicado en la CL 56 S 34 48 INT 104, con la finalidad de verificar los hechos expuestos por el peticionario.

Como resultado de la misma, se pudo observar el desarrollo de un proceso constructivo, tal y como se aprecia en el registro fotográfico adjunto. Una vez revisadas las bases de datos de esta Secretaría, se encontró que el inmueble en cuestión no posee la Licencia de Construcción requerida para tal fin.

Teniendo en cuenta los hechos anteriormente expuestos, este Despacho le solicita amablemente iniciar el respectivo proceso por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística a que hubiese lugar.

***Presunto infractor***

Nombre:	MARTA CECILIA MAZO CARDONA
C.C:	42.820.305
Dirección:	CL 56 S 34 48 INT 104
Matricula Inmobiliaria:	No posee PK Predio 6312001000000500332 Ficha Catastral 18112846
Contacto:	Deberán ser solicitados a Secretaría de Hacienda, mediante datos de facturación predial.

Con gusto atenderemos cualquier inquietud adicional al respecto.

Atentamente,



JONATHAN ALEXANDER LANCHEROS ZAPATA  
Subdirección de Control y Vigilancia del Desarrollo  
Profesional Universitario



JAVIER HUMBERTO VEGA MEZA  
Secretaría de Planeación - Secretario(A) de Desarrollo

Transcriptor: JONATHAN ALEXANDER LANCHEROS ZAPATA